

INFORMACIÓN REFERIDA A BENEFICIOS, RIESGOS Y CONDICIONES DEL PRODUCTO FINANCIERO

CREDITOS			
Procedimiento	Canal de Atención	Formatos a entregar	Descripción
PAGO DE CUOTAS	Ventanillas Banco de la Nación, Banco de Crédito e Interbank. Lima y provincias.	Ninguno	Puedes realizar la cancelación del crédito abonando el monto total del saldo deudor en la cuenta de crédito. Si tiene más de un préstamo y realizas tu pago en el Banco de la Nación, podrás indicar el número del DNI y el número de Crédito que deseas pagar. El número de crédito está en la orden de pago o en el cronograma de pagos. Bajo ninguna circunstancia entregues dinero a nuestros colaboradores o a terceras personas.
PAGO ANTICIPADO O ADELANTO DE CUOTA	Red de oficinas de Agrobanco.	Formato para Aplicación de Pago Anticipado y Adelanto de Cuota	<p>Los pagos efectuados por encima de la cuota exigible en el periodo, en el caso de créditos bajo el sistema de cuotas, pueden catalogarse como:</p> <p>Pago Anticipado: pago que trae como consecuencia la aplicación del monto al capital del crédito, con la consiguiente reducción de los intereses, las comisiones y los gastos derivados de las cláusulas contractuales al día del pago.</p> <p>Adelanto de Cuota: pago que trae como consecuencia la aplicación del monto pagado a las cuotas inmediatamente posteriores a la exigible en el periodo, sin que se produzca una reducción de los intereses, las comisiones y los gastos derivados de las cláusulas contractuales.</p> <p>Los pagos mayores a dos cuotas (que incluye aquella exigible en el periodo) se consideran pagos anticipados. En estos casos, se procederá con la reducción del número de cuotas, salvo el cliente señale que el pago se procese como adelanto de cuotas.</p> <p>Los pagos menores o iguales a dos cuotas (que incluyen aquella exigible en el periodo), se consideran adelanto de cuotas. En estos casos, se procederá a aplicar el monto pagado en exceso sobre la cuota del periodo a las cuotas inmediatas siguientes no vencidas. Sin perjuicio de ello, el cliente puede requerir, que debe procederse a la aplicación del pago como anticipado.</p> <p>El cliente podrá requerir, que un pago mayor a dos cuotas se impute de manera diferente al pago anticipado, para cuyo efecto deberá completar el formato "Aplicación de Pago Anticipado y Adelanto de Cuota", el cual podrá solicitar en cualquiera de las oficinas del Banco o en descargarlo de nuestra página web www.agrobanco.com.pe.</p> <p>En caso de pago anticipado, el Banco debe entregar, a solicitud del cliente, el cronograma de pago modificado, considerando el pago realizado, en un plazo no mayor a siete (7) días de efectuada dicha solicitud.</p>
DEVOLUCIÓN PARCIAL DEL MONTO DE LA PRIMA DE SEGURO, EN CASO DE CANCELACIÓN ANTICIPADA DEL CRÉDITO	Red de oficinas de Agrobanco	Solicitud de reintegro parcial de prima de seguro	El cliente en caso se realice la cancelación anticipada del crédito y siempre que, al inicio del mismo, haya abonado el íntegro de la prima de seguros por todo el periodo del crédito; podrá solicitar la devolución de las primas por el periodo no corrido del seguro, calculados sobre mes entero. Dicho monto a devolver será calculado por la Compañía de Seguros. El cliente podrá presentar esta Solicitud en la misma Compañía de Seguros o en cualquier oficina del Banco.
LEVANTAMIENTO DE GARANTÍAS	Red de oficinas Agrobanco	Solicitud firmada y documento de identidad	<p>El levantamiento de garantía puede ser solicitado por el cliente o constituyente de la garantía. En caso de fallecimiento, lo solicitarán sus herederos. En caso de venta, lo solicita el nuevo propietario, siempre que el constituyente de la garantía o cliente respaldado con dicho bien no cuente con obligación alguna en el Banco.</p> <p>Para proceder al levantamiento de las garantías inscritas, se debe tener en cuenta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que el crédito se encuentre cancelado y que el cliente no tenga créditos castigados, vencidos o vigentes en el Banco. - Que el mismo bien no garantice otro crédito y que el cliente no sea aval de algún crédito. <p>Los documentos requeridos para solicitar el levantamiento son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta en la que solicite expresamente el levantamiento de la garantía por la cancelación total de sus deudas. - Copia DNI del titular y cónyuge o conviviente
CANALES DE ATENCION		ATENCION DE RECLAMOS Y REQUERIMIENTOS	
Horario: lunes a viernes, 09 am a 06 pm / sábado 09 am a 1 pm Red de oficinas a nivel nacional, aquí . Central Telefónica: 615 0000 --- Línea de consulta: 996 410 832		Ponemos a su disposición nuestro Libro de Reclamaciones Virtual, al que podrá acceder aquí Además puede presentar su reclamo o requerimiento, a través de nuestros Canales de Atención.	

INFORMACIÓN REFERIDA A BENEFICIOS, RIESGOS Y CONDICIONES DEL PRODUCTO FINANCIERO

SEGUROS

Respecto de la contratación de los Seguros que solicita Agrobanco, el cliente tiene derecho a elegir entre :

- La contratación del seguro ofrecido por el Banco.
- La contratación de un seguro a través de la designación de un corredor de seguros, siempre que cumpla -a satisfacción del Banco- con las condiciones previamente informadas

Tipo	Atención de Siniestros
<p>SEGURO DE DESGRAVAMEN</p> <p>Producido el siniestro, la compañía de seguros indemniza al banco el monto correspondiente al capital adeudado a la fecha del siniestro (sin incluir intereses, comisiones o gastos).</p> <p><u>Coberturas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Muerte Natural - Muerte Accidental - Invalidez Total y Permanente por Accidente o Enfermedad - Desamparo Súbito Familiar (máximo S/. 20,000) <p><u>Edades</u> Mínima de ingreso: 18 años Máxima de ingreso: 75 años (inclusive) Límite de Permanencia: 76 años (inclusive)</p>	<p>Documentos a presentar en caso de ocurrencia de un siniestro por:</p> <p><u>Muerte Natural:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> a. Acta y Certificado de defunción del Asegurado. b. Documento de Identidad del Asegurado. c. En caso de contar con Beneficiarios Adicionales (Modalidad de Suma Asegurada Fija): Documento de Identidad o Partida de Nacimiento de los Beneficiarios Adicionales. d. Información formal del Monto Inicial y Saldo Insoluto de Crédito por parte de la entidad financiera, incluyendo el mes de ocurrencia del siniestro. <p><u>Muerte Accidental presentar adicionalmente lo siguiente:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> a. Atestado Policial Completo. b. Protocolo de Necropsia. c. Resultado de dosaje etílico <p><u>Invalidez Total y Permanente por Accidente o Enfermedad:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> a. Documento de Identidad del Asegurado. b. En caso de contar con Beneficiarios Adicionales: Documento de Identidad o Partida de Nacimiento de los Beneficiarios Adicionales. c. Informe médico indicando el diagnóstico y pronóstico. <p><u>Desamparo Súbito Familiar:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> a. Acta y Certificado de defunción del Asegurado y su Cónyuge o Conviviente. b. Documento de Identidad o Partida de Nacimiento del Asegurado y su Cónyuge o Conviviente. c. Documento de Identidad o Partida de Nacimiento de los hijos menores de 18 años y/o mayores de 18 años incapacitados de manera total y permanente. d. Atestado Policial. <p>Protocolo de Necropsia del Asegurado y su Cónyuge o Conviviente.</p>
<p>SEGURO AGRÍCOLA</p> <p>Seguro que protege el cultivo ante una ocurrencia de riesgos climáticos.</p> <p><u>Suma Asegurada</u> Es el costo de producción del cultivo por el número total de hectáreas financiadas</p> <p><u>Coberturas:</u> - Sequías, lluvias, inundaciones, temperaturas extremas, granizo, nieve, viento fuerte, huayco o deslizamiento e incendio.</p>	<p>Obligatorio para los créditos otorgados hasta por montos de S/.100,000.00 o su equivalente en moneda extranjera, en los productos financieros de Crédito Agrícola y Credifinka, siempre que el destino del crédito sea el sostenimiento del cultivo y que el mismo haya sido aceptado en la Tabla de Cultivos por la compañía de seguros. No se considera créditos de Profundización Financiera.</p> <p>En caso de siniestro deberá dar aviso en el plazo de 05 días calendario desde la ocurrencia del evento climático, a través de los medios de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Teléfonos:</u> Llamando desde Lima: Informes: 211-0-212; Emergencia: 211-0-211 Llamando desde provincia: Informes: 74-9001; Emergencia: 74-9000 - <u>Correo electrónico:</u> seguros rurales@lapositiva.com.pe <p><u>Carta:</u> Dirigida al área de Seguros Rurales de La Positiva Seguros, entregada en la oficina principal: Calle Francisco Masías N°170, esquina con Javier Prado Este, San Isidro, Lima y en provincias en la red de la Cía. de Seguros La Positiva.</p>
<p>SEGURO MULTIRRIESGO</p> <p>Emisión de pólizas para cubrir bienes brindados en créditos</p>	<p>El analista de AGROBANCO solicita cotizar el bien que adquirirá con el crédito otorgado al prestatario. El bróker de seguros realiza la cotización solicitada y la remite nuevamente al analista de AGROBANCO para la revisión. Si la misma es aceptada, el analista informa nuevamente al bróker y este último solicita la emisión de la póliza a la Compañía de Seguros.</p> <p>La póliza es enviada a las oficinas de AGROBANCO Lima, quienes luego la remiten a sus oficinas en el interior del país.</p>

La Empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N°28587 y sus modificatorias y la Resolución SBS N° 3274-2017, Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.